

*[Handwritten mark]*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

*[Handwritten signature]*

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracciones V, párrafo segundo y XXXI y 56 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado De Hidalgo; confieren al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la facultad de fiscalizar las Cuentas Públicas de los poderes Legislativo y Judicial, los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial, los Ayuntamientos, las Dependencias, las Entidades Paraestatales, los Órganos Autónomos, los Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y las de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios con el Objeto de Evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas y emitir las recomendaciones para la mejora del desempeño.



Conforme a la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Gobierno Municipal, se encomienda a la H. Asamblea conformado por un Ayuntamiento, integrado por un presidente 12 regidores y un síndico Procurador Municipal.

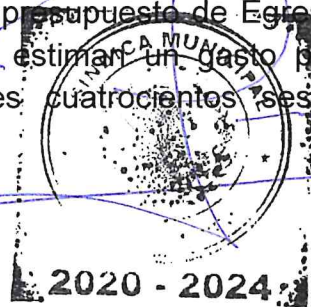
*[Handwritten signature]*

El artículo 31 fracción IV de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que es su obligación de los Mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en el que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

*[Handwritten signature]*

Los egresos estimados durante el ejercicio fiscal 2023 corresponden a la cantidad de **\$203,463,472.00** (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se somete a consideración el proyecto de presupuesto de Egresos de Municipio de Zempoala para el ejercicio 2023, que estiman un gasto por un monto de **\$203,463,472.00** (Doscientos tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) los cuales se integran de los siguientes rubros:

CAPITULO	IMPORTE
Servicios Personales	56,251,194.00
Materiales y Suministros	17,156,132.00
Servicios Generales	39,602,527.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,916,857.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,310,638.00
Inversión Pública	39,555,623.75
Participaciones y Aportaciones	1,620,500.00
Deuda Pública	50,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>203,463,472.00</b>

El objetivo principal del presente proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 es contar con el instrumento legal y jurídico que otorgue al Municipio de Zempoala las facultades necesarias para ejercer el recurso.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente exposición de motivos, siendo las 21:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, firmando de conformidad al margen y al calce en todas las fojas.



2020 - 2024



Mtro. J. Jesús Hernández Juárez  
Presidente Municipal Constitucional



C. Patricia Guadalupe González Villalva

Sindica  
2020 - 2024

C. Nitza Catalina Solorio Rodríguez  
Regidora

C. Oscar Domínguez Peña  
Regidor



L.A. Cristhian Ruiz Del Valle

Regidor



C. Alejandra Ayne Meneses González

Regidora

Mtra. María Estela Barrera Viveros

Regidora

C. José Arturo Zúñiga Rocha

Regidor

C. Silvio Gutiérrez Gómez

Regidor

Ing. José Daniel Campos Reyes

Regidor

Lic. Reyna López Ruíz

Regidora

Ing. Armando Ruíz bustillos

Regidor

C. Juana Aguilar Vargas

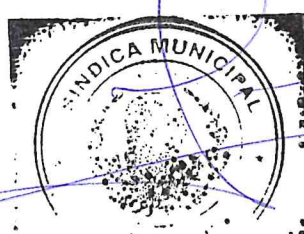
Regidora

C. Ma. Guadalupe Baños Escobedo

Regidora



2020 - 2024



2020 - 2024